

POLÍTICA DE COMPLIANCE

El Decano del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LEVANTE (COIAL), a través de su política de Compliance, manifiesta las directrices empresariales para lograr actuar con responsabilidad desde el punto de vista ético y legal y desea quede declarado su compromiso.

Las directrices adoptadas son:

- Desarrollar, mantener y evaluar un sistema de Compliance, para todas las actividades de la organización y para todo el personal, efectivo y eficaz y que cumpla con los requisitos establecidos en la norma UNE 19601 de Gestión de Compliance Penal, así como con la legislación penal aplicable a la organización.
- La implantación de la función de Compliance de acuerdo con los principios de independencia, status, ausencia de conflictos de intereses y suficiencia de recursos que garanticen su eficacia.
- La promoción de una fuerte cultura de Compliance en la entidad bajo la máxima de preservar intacta la buena reputación del COIAL, el cumplimiento normativo, la ética y la buena conducta profesional.
- La adopción de un Manual de Cumplimiento normativo incluyendo un Código Ético y de Conducta como control de riesgos de Compliance con la finalidad de asegurar la eficacia en la gestión de riesgos.
- Gestionar todas las actividades empresariales con la máxima integridad ética y legal como principio para lograr el éxito de la entidad de forma responsable.
- Establecer los canales de comunicación necesarios para que la Política de Compliance sea conocida y entendida en todos los niveles de la organización y esté a disposición del público en general.
- Garantizar el compromiso de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales y garantizar que el informante no sufrirá represalias.
- Considerar el Compliance como un valor esencial y estratégico de la entidad.
- Mejorar continuamente nuestra actuación con la definición y revisión de nuestros objetivos e indicadores.
- Apoyar en todo momento y con todos los recursos necesarios al órgano de Compliance penal creado en la organización garantizando su autoridad e independencia.

El COIAL a través de este documento, manifiesta claramente su compromiso y lo transmite a todos sus empleados y demás partes interesadas y se compromete a aportar todos los recursos económicos, materiales y humanos para llevarlos a cabo.

Aprobado por el Decano D. Baldomero Segura García del Río



15 de marzo de 2022